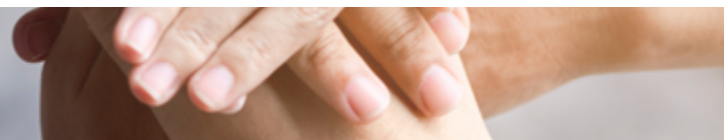




El Ayuntamiento de Parla como corporación local y entidad más cercana al conjunto de la ciudadanía se compromete a:

1. **Denunciar y rechazar todo acto de discriminación** y violencia contra las mujeres.
2. **Promover la adhesión a este Pacto local** de todos los agentes, tanto institucionales como sociales.
3. Divulgar "Guías de Buenas Prácticas" con el fin de **incorporar el uso del lenguaje inclusivo dentro de la corporación**, y que sea conocido e integrado por el conjunto de trabajadores y trabajadoras, viéndose reflejado en la redacción de informes, memorias, correos institucionales que tengan carácter tanto externo como interno.
4. Utilizar una comunicación y una difusión de **imágenes libre de estereotipos sexistas**.
5. **Impartir formaciones permanentes en materia de igualdad de género y prevención de la violencia machista** a todo el personal técnico y político que integra la institución con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en todas sus áreas.
6. **Impartir formaciones permanentes específicas** que tengan un alcance general acerca de la promoción de las mujeres en el ámbito laboral, brecha salarial, reparto equitativo de cuidados, corresponsabilidad, así como empoderamiento, emprendimiento femenino y participación en la toma de decisiones.
7. Fomentar que en los Centros Educativos del municipio se impartan **formaciones en todas las etapas, sobre la igualdad** entre mujeres y hombres y sobre la cultura de la no violencia, al mismo tiempo que se aplique la **perspectiva de género de forma transversal en los currículos y proyectos educativos**.
8. **Incentivar** que en los **centros educativos** del municipio, niños y niñas tengan las mismas **garantías y oportunidades de aprendizaje**. Igualmente, se velará porque la elección de materias y especialidades formativas esté libre de roles y estereotipos de género.
9. Promover **campañas de sensibilización** durante todo el año y especialmente en fechas señaladas como el 8 de marzo o 25 de noviembre **que visibilicen la situación de las mujeres** en diferentes ámbitos.
10. **Reforzar la coordinación y comunicación entre institución y tejido social**, por el que se denuncie y visibilice fechas en las que se produzcan asesinatos machistas, con el fin de sensibilizar al conjunto de la población.
11. **Proporcionar información sobre los recursos encargados de atender a las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos**, así como generar un espacio donde se compartan sus experiencias desde una perspectiva positiva.
12. Establecer **mejoras en la cooperación y coordinación institucional de todos los recursos del municipio** especializados en materia de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.
13. **Dar a conocer los recursos especializados en la prevención y eliminación de la violencia de género** y cualquier forma de desigualdad existente entre mujeres y hombres.
14. **Difundir los materiales divulgativos** sobre recursos y servicios de atención y prevención de la violencia de género y actualización permanente de los mismos.
15. **Reconocer a las entidades, asociaciones, empresas** que implementen **acciones a favor de la igualdad de oportunidades**, así como de la prevención de la violencia contra las mujeres.
16. Desarrollar diferentes **estudios e investigaciones sobre el entorno urbano del municipio**, con el fin de poner en marcha diferentes **acciones que garanticen la movilidad y seguridad de las mujeres** en el espacio público.





La ciudadanía, así como las diferentes agentes sociales se comprometen a:

1. **Visibilizar y denunciar cualquier forma de discriminación** hacia las mujeres por razón de su sexo y género.
2. **Garantizar la igualdad de trato entre mujeres y hombres**, evitando cualquier forma de discriminación que se pueda dar en el seno de su agrupación.
3. Tener una **actitud crítica** ante aquellas situaciones que puedan ser causa de desigualdad entre hombres y mujeres en los diferentes espacios públicos, así como en las redes sociales.
4. Considerar la **violencia de género como un hecho social y estructural** del que todas y todos somos responsables, no una cuestión privada en la que no se debe intervenir. **Tomar conciencia** de la magnitud del problema.
5. **Ser partícipes de las diferentes acciones propuestas por el Ayuntamiento en materia de igualdad entre mujeres y hombres**, con el fin de obtener la formación y sensibilización suficiente para poder aplicar la perspectiva de género al conjunto de acciones y actividades puestas en marcha (AMPAS, clubs deportivos, etc.).
6. **Recibir formaciones sobre la incorporación y aplicación del lenguaje inclusivo**, así como en aquellas relacionadas con la igualdad de género, con el fin de identificar imágenes sexistas y, por consiguiente, el uso responsable de las mismas.
7. **Promover** entre las entidades **acciones** que fomenten el **empoderamiento y liderazgo femenino**.
8. **Desarrollar talleres específicos sobre emprendimiento femenino**, así como en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
9. **Adquirir herramientas y conocimientos** sobre temas relacionados con el **reparto de los cuidados**, la **conciliación** familiar, personal y laboral, así como la **corresponsabilidad**.
10. **Ofrecer formaciones sobre el manejo y conocimiento de redes sociales**, desde la perspectiva de género, que tendrán lugar dentro de cada una de las asociaciones participantes, con el fin de crear conciencia, tener claros los aspectos positivos y negativos que éstas puedan ocasionar, tanto para los y las menores, como para el entorno familiar.
11. **Colaborar y aunar la participación de la corporación local y la ciudadanía en la conmemoración de fechas señaladas** (25 de noviembre, 8 de marzo, ...), así como sumarse a todos aquellos actos que condenen cualquier situación de violencia machista.
12. **Generar un espacio de diálogo**, donde se relacionen vivencias de mujeres que han sido víctimas de violencia de género desde un enfoque positivo.
13. **Promover la formación en materia de igualdad de género y violencia machista, desde una perspectiva integral**, contemplando el impacto que genera en todos los ámbitos (educativo, familiar y laboral). Esta formación se desarrollará en el seno de las diferentes asociaciones, con el fin de **garantizar mayor implicación y compromiso**.
14. **Conocer todos los recursos disponibles** del ayuntamiento en materia de atención a víctimas de violencia de género, **así como a los diferentes protocolos en torno a la actuación** (cómo derivar al Punto de Violencia del municipio, manejo de herramientas para poder acompañar a la mujer, escucha activa, uso lenguaje adecuado...)
15. **Visibilizar el compromiso de la adhesión al Pacto Local en cada uno de los locales de ocio y comerciales**, garantizando espacios libres y seguros de violencia machista.
16. **Participar en el seguimiento y desarrollo del Pacto Local**.

